

Los criterios de calificación son los mismos para todos los cursos (2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato, 2º Bachillerato), únicamente es diferente el plan de recuperación de materias pendientes.

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Porcentaje:

La calificación por evaluación será el resultado de ponderar los siguientes aspectos:

- Un 80% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en las diferentes pruebas escritas.
- Un 20% corresponderá al trabajo diario (tanto en clase como en casa) y al cuaderno por igual.

### Evaluación continua:

- El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua siguiendo los criterios del Centro.
- El alumno que haya perdido la evaluación continua podrá recuperar la asignatura en convocatoria extraordinaria.

### Falta de asistencia a un examen:

- No se considera causa justificada llegar tarde por quedarse dormido o no llegar puntual a clase.
- En caso de no asistir a un examen en la fecha planificada, el alumno realizará el examen el siguiente día que asista a clase, aunque en ese momento no haya justificado la falta.
- En caso de no presentar el justificante, la calificación de ese examen será de 0.

### Ortografía y unidades:

El departamento considera conveniente dar importancia a la ortografía, por lo que se descontará:

- 0,1 puntos por cada tilde o abreviatura.
- 0,2 puntos por cada falta de ortografía grave.
- Se podrá utilizar abreviaturas únicamente al expresar fórmulas.

Se descontará *0,25 puntos por cada unidad* que no se indique o no sea correcta en los resultados de los ejercicios prácticos de los exámenes.

### Condiciones de puntuación de los exámenes:

- A lo largo de cada evaluación se realizarán uno o dos exámenes parciales y un examen final.
- El número de exámenes parciales se establecerá según lo determine el departamento en función del número de unidades impartidas por trimestre.
- Los exámenes parciales no son eliminatorios.
- El examen final de cada trimestre tendrá el doble de peso (porcentaje) que los parciales.

- En el trimestre en el que se imparta la formulación inorgánica (y/u orgánica) se realizará un examen parcial de la misma.
- En la formulación inorgánica se exigirá un 70% de fórmulas y nombres correctos para dar por aprobado el examen.
- El alumno sorprendido copiando y/o hablando en un examen será sancionado con la calificación de 0 en dicha prueba.
- Sólo se permitirá el uso de calculadoras científicas no programables.
- No se permitirá el uso de líquido corrector (tipex).

No se evaluará ningún trabajo, informe u otra actividad encomendada que se haya presentado fuera del tiempo establecido.

Los procedimientos se superarán a través de pruebas escritas, trabajos y actividades individualizadas, y las actitudes a lo largo de la evaluación continua.

## **2. CALIFICACIÓN FINAL DE EVALUACIÓN**

Se tendrán en cuenta los aspectos establecidos en los criterios de calificación.

- Los criterios de puntuación para la nota final de evaluación, son los siguientes:
  - o si la nota es inferior al 5, se realizará truncamiento.
  - o si la nota es superior a 5, se realizará redondeo
- Para superar la evaluación la calificación deberá de ser superior o igual a 5.

## **3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

La recuperación de las evaluaciones que el alumno tenga pendiente se realizará de la siguiente manera:

- Se realizará un examen de recuperación para la primera y segunda evaluación.
- En la tercera evaluación no habrá examen de recuperación, sino examen final de junio.
- Si un alumno tiene pendiente la tercera evaluación realizará la recuperación en el examen final de junio.
- La nota final de la recuperación de la evaluación corresponderá al 100% de la calificación en la evaluación.
- La prueba podrá realizarse antes o después de la entrega de notas.
- Para superar la evaluación pendiente la calificación ponderada tendrá que ser superior o igual a 5.

#### **4. EXAMEN FINAL DE JUNIO**

En la situación de que al finalizar el curso el alumno tenga evaluaciones suspensas, realizará un examen final de junio al concluir la tercera evaluación con las condiciones siguientes:

##### **En caso de tener una evaluación suspensa**

En caso de tener una evaluación suspensa se tendrá en cuenta las siguientes situaciones:

- Si la calificación de la evaluación suspensa es inferior a 3
  - El alumno tendrá que realizar obligatoriamente la prueba final de junio (aunque la media de las evaluaciones parciales sea superior a 5)
- Si la calificación de la evaluación suspensa es superior o igual a 3
  - Si la media de la evaluación suspensa junto con el resto de evaluaciones aprobadas es igual o superior a 5, se dará por superada la materia.
  - En caso de ser inferior a 5, el alumno tendrá que realizar el examen de junio.

Para hacer media con el resto de evaluaciones aprobadas el alumno o alumna tendrá que obtener en el examen de junio una calificación superior o igual a 3.

La calificación final de la materia corresponderá a la media ponderada de las notas obtenidas en las evaluaciones aprobadas junto con la nota obtenida en la prueba de junio (1/3 calificación final).

##### **En caso de tener dos o tres evaluaciones suspensas**

En caso de tener dos o tres evaluaciones suspensas, el alumno se examinará en la prueba final de todos los contenidos impartidos durante el curso.

En dicha situación, la calificación final de la materia corresponderá a la nota obtenida en dicho examen (100 % del examen).

#### **5. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA**

Al finalizar el curso la calificación del alumno o alumna será la siguiente, dependiendo de las siguientes situaciones:

- Al ser una *evaluación continua*, la nota final de la materia durante el curso corresponderá a la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones siempre y cuando el alumno haya aprobado las evaluaciones parciales o en sus respectivas recuperaciones.
- En caso de tener una evaluación suspensa con una calificación superior o igual a 3 y la media de las tres evaluaciones sea igual o mayor a 5 se dará por superada la materia.
- En la situación de tener que realizar el examen final de junio, la calificación final corresponderá a lo establecido en dicho apartado.
- Para superar la materia la nota media de las tres evaluaciones tendrá que ser superior o igual a 5.

## 6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Si la asignatura no se ha superado durante el curso académico se tendrá que recuperar toda la materia en *convocatoria extraordinaria*, según se establezca en el calendario escolar, con un examen que elaborará el departamento.
- Para superar la materia en dicha convocatoria, la calificación del examen tendrá que ser igual o superior a una calificación de 5.
- La calificación final corresponderá al 100% del examen.
- Las pruebas estarán basadas en ejercicios teórico-prácticos hechos en clase durante el curso.

## 7. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que no tengan superada la asignatura de **Física y Química de 2º ESO**, podrán recuperarla de la siguiente manera

- Aprobando la dos primeras evaluaciones de Física y Química correspondientes al curso de 3º ESO. En dicho caso la calificación de la materia corresponderá a la nota media de dichas evaluaciones.
- En caso de no aprobar las dos primeras evaluaciones, los alumnos realizarán un examen en *convocatoria ordinaria* de los contenidos impartidos durante el curso anterior. El exámen tendrá una ponderación del 80%, el otro 20% restante corresponderá a una ficha de trabajo que tendrá una serie de ejercicios teórico-prácticos similares a los ejercicios de los exámenes del curso anterior y en el que el alumno tendrá que entregar en una fecha determinada y establecida por el departamento.

En caso de no entregar en la fecha establecida la ficha de ejercicios, la calificación de este apartado será de 0.

- Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario que la calificación final sea superior o igual a 5.
- En caso de aprobar la asignatura de Física y Química de 3º ESO, se dará por aprobada la Física y Química de 2º ESO. En dicho caso la calificación de la asignatura corresponderá a la obtenida en el presente curso.
- En caso de no aprobar la asignatura de 3º ESO, los alumnos realizarán un examen en *convocatoria extraordinaria* de los contenidos impartidos durante el curso anterior. La calificación final corresponderá al 100% del examen.
- Para superar la materia la nota de los exámenes tendrá que ser igual o superior a una calificación de 5.

El departamento de física y química se encuentra a disposición de todos los alumnos para resolver dudas sobre los contenidos del curso anterior.

Los alumnos que no tengan superada la asignatura de **Física y Química de 3º ESO Y 1º Bachillerato**, podrán recuperarla de la siguiente manera:

- Realizando un examen en *convocatoria ordinaria* de los contenidos impartidos durante el curso anterior. El examen tendrá una ponderación del 80%, el otro 20% restante corresponderá a una ficha de trabajo que tendrá una serie de ejercicios teórico-prácticos similares a los ejercicios de los exámenes del curso anterior y en el que el alumno tendrá que entregar en una fecha determinada y establecida por el departamento.  
En caso de no entregar en la fecha establecida la ficha de ejercicios, la calificación de este apartado será de 0.
- Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario que la calificación final (ponderada) sea superior o igual a 5.
- En caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, los alumnos tendrán derecho a una *convocatoria extraordinaria* establecida en el calendario escolar. La calificación final corresponderá al 100% del examen.
- Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario que que la calificación del examen sea superior o igual a 5.
- Las pruebas estarán basadas en ejercicios teórico-prácticos hechos en clase en el curso anterior.

El departamento de física y química se encuentra a disposición de todos los alumnos para resolver dudas sobre los contenidos del curso anterior.